

# 2020

## Ciudad de Seattle – Resumen de beneficios

(Empleados temporales elegibles para cobertura de beneficios temporales (TBE)\*)

**Elegibilidad:** Si es un empleado elegible para beneficios temporales que trabaja media jornada o jornada completa (que está previsto que trabaje por lo menos 80 horas al mes), califica para participar en programas de beneficios selectos una vez que cumpla con los requisitos de calificación de su puesto:

- Una o más asignaciones provisionales/a corto plazo: después de que su asignación a corto plazo de hasta 1 año esté vigente por 1040 horas.
- Asignación de tiempo limitado: si la fecha de contratación para su asignación de 1 a 3 años es el primer día calendario del mes designado como día laboral de la ciudad o el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día laboral para el turno al que se encuentra asignado. Si su empleo comienza después de esta fecha, su cobertura comenzará el primer día del mes siguiente de su fecha elegibilidad.

**Dependientes elegibles:** Entre las personas elegibles para la cobertura se incluye a su cónyuge o pareja de hecho, sus hijos biológicos o adoptivos o sus hijos en proceso de adopción, los hijos de su pareja de hecho que vivan con usted, hijastros que vivan con usted, y cualquier niño del cual usted sea el tutor legal o cuya cobertura sea necesaria por una Orden de Cobertura Médica Infantil Calificada. Los hijos adultos son elegibles para la cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le solicitará documentos para comprobar su elegibilidad para la cobertura de los planes de la ciudad de Seattle.

**Inscripción:** Debe inscribirse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de elegibilidad de sus beneficios. Si no se inscribe dentro de los 30 días posteriores a la fecha de elegibilidad de beneficios, se inscribirá de forma automática en una cobertura odontológica y oftalmológica básica. Su cobertura odontológica predeterminada será el plan Delta Dental of Washington. Si recientemente es elegible para la cobertura de salud y no elige o renuncia activamente a la cobertura médica, se le inscribirá automáticamente en el plan exclusivo para empleados de Aetna Traditional, el cual no requiere ninguna contribución de primas de su parte.

**Odontología:** Puede elegir entre dos planes odontológicos: Delta Dental of Washington o Dental Health Services. El plan odontológico incluye cobertura para dependientes elegibles. La prima está cubierta en su totalidad por la ciudad de Seattle.

**Oftalmología:** Puede elegir un plan oftalmológico básico con VSP. Con el plan básico, la Ciudad paga la totalidad de la prima.

**Plan médico:** Puede elegir entre el plan estándar de Kaiser Permanente, el plan deducible de Kaiser Permanente, el plan preventivo de Aetna o el plan tradicional de Aetna. El costo mensual para cada uno de los planes es el siguiente:

Plan médico	Prima de contribución mensual del empleado para la cobertura	
	Empleado *	Empleado con cónyuge/pareja de hecho*
Plan preventivo de Aetna	\$48,12	\$98,50
Plan tradicional de Aetna	\$ 0,00	\$32,34
Plan estándar de Kaiser Permanente	\$48,40	\$99,90
Deducible de Kaiser Permanente	\$25,00	\$56,92

\* con o sin hijos

**Servicios de defensoría:** Los empleados y familiares cubiertos tienen acceso a los servicios de defensoría de Accolade. Los asistentes de salud de Accolade ofrecen ayuda personalizada sin costo alguno. Los asistentes de salud son una fuente de información centralizada para responder sus preguntas sobre beneficios y salud, y trabajan con un grupo de médicos, enfermeras y especialistas en beneficios para ayudarle a manejarse con el sistema de salud.

### Seguro básico de incapacidad a largo plazo

Si queda discapacitado, luego de un periodo de espera de 90 días, el plan le paga un beneficio básico de \$400 al mes mientras no pueda trabajar. La prima del seguro básico de discapacidad a largo plazo la paga en su totalidad la ciudad. Usted tiene la opción de comprar beneficios complementarios de discapacidad a largo plazo (consulte a continuación).

### Seguro básico de vida grupal a término

Puede seleccionar entre dos planes: el seguro básico de vida grupal a término que equivale al 150% de su ingreso anual o el seguro de vida grupal a término limitado de \$50.000. La ciudad contribuirá con el 40% del costo del seguro básico de vida grupal a término. Tiene la opción de comprar un seguro de vida grupal a término complementario (consulte a continuación).

\* Empleados temporales en una asignación a corto plazo/temporal de hasta 1 año (después de la asignación en vigencia por 1040 horas). Y empleados temporales en una asignación temporal de plazo limitado (1 a 3 años).

## Beneficios de jubilación

**Sistema de jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle (Seattle City Employees' Retirement System SCERS I y II):** Un trabajador temporal puede elegir el Sistema de jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle:

1. Dentro de los 6 meses calendario de completar 1044 horas de servicio remunerado de tiempo directo.
2. Al momento de la designación para un puesto elegible si dicha designación ocurre después de que el trabajo haya completado 1044 horas de servicio de la Ciudad pero antes de que hayan completado 10.440 horas de servicio de la Ciudad.
3. Dentro de los 6 meses calendario de completar 10.440 horas de servicio remunerado continuo de tiempo directo.

Hay dos planes de jubilación para los empleados de la ciudad, que básicamente funcionan igual con algunas diferencias en las contribuciones, en la edad mínima de jubilación, salario promedio final y los beneficios ganados al año del multiplicador de servicios.

**SCERS I** (contratado e inscrito antes del 1 de enero de 2017): Usted contribuye el 10,03% y la ciudad también paga el 15,29% de su salario para la jubilación.

**SCERS II** (contratado el 1 de enero de 2017 o después): Usted contribuye el 7,0% y la ciudad también paga el 14,42% de su salario para la jubilación.

Las contribuciones y las ganancias son impuestos diferidos. Usted tiene derecho al 100% de sus contribuciones y las ganancias derivadas de estas. Usted adquiere estos derechos (de ser elegible para un beneficio mensual a la edad de jubilarse) luego de cinco años de servicio. Si renuncia al empleo de la ciudad antes de jubilarse y retira sus contribuciones, no tendrá derecho a ninguna de las contribuciones de la ciudad.

Si trabajó para el estado u otros gobiernos locales, es posible que sea elegible para combinar su tiempo de servicio para calificar para la jubilación.

Usted tiene la opción de ahorrar más para su jubilación por medio del plan de compensación diferida de voluntarios de la ciudad (consulte a continuación).

### Plan de compensación diferida de voluntarios

La inscripción en el plan 457 de compensación diferida de la ciudad es voluntaria. Se le permite contribuir por medio de las deducciones de nómina. Usted decide la cantidad de dinero, el tipo de contribución y las opciones de inversión. Puede contribuir tan solo \$10 por nómina. Los cambios en la inscripción y en la contribución se pueden hacer en cualquier momento. La ciudad no iguala sus contribuciones.

## Programas y beneficios de trabajo/vida

**Thrive:** Puede participar en Thrive, un programa voluntario de bienestar en línea en forma de aplicación para empleados y cónyuges/parejas domésticas cubiertas. Thrive ofrece actividades interesantes, herramientas útiles y contenido educativo para ayudarlo a alcanzar sus metas financieras, emocionales, sociales y profesionales y disfrutar el viaje.

**Transporte:** Los empleados elegibles para beneficios temporales califican para recibir el beneficio de transporte para empleados de la ciudad como parte del programa de opciones de viaje de ida y vuelta al trabajo de sus empleados, MyTrips. Usted califica para recibir la tarjeta de pasa-por de ORCA, con la que pueden pagar la tarifa completa de cualquier transporte públi-co terrestre, el taxi acuático del condado de King, el ferri rápido Kitsap y transporte en co-che compartido.

Si usa el sistema de tránsito, transporte colectivo o viaja en bicicleta al trabajo, también es elegible para un viaje garantizado de regreso a casa: un taxi reembolsable en caso de una emergencia familiar o médica.

**Días festivos:** La ciudad contempla 10 días festivos oficiales y 2 días festivos personales. Usted puede tomarse sus días festivos personales en cualquier momento con la aprobación de un supervisor.

**Vacaciones:** Usted acumula vacaciones con base en las horas y la condición regular de pago. La cantidad de vacaciones ganadas depende de su antigüedad: desde 12 días anuales para los empleados nuevos hasta 30 días anuales después de 29 años de empleo. Las vacaciones no gozadas se acumulan cada año, hasta un límite máximo.

**Permiso por enfermedad:** Usted acumula un permiso por enfermedad con base en la cantidad de horas regulares trabajadas. Los empleados a tiempo completo ganan 96 horas de permiso por enfermedad al año. Puede acumular sus días de permisos por enfermedad no gozados, no existe un límite máximo de acumulación.

**Otros permisos:** La ciudad también ofrece los siguientes permisos remunerados y no remunerados: permiso remunerado por maternidad, permiso por duelo, permiso médico y familiar, por discapacidad derivada del embarazo, por servicio de jurado, para prestar servicio militar, para donación y trasplante, personal no remunerado y año sabático.

Los empleados también tienen la opción de solicitar el Programa de Permiso Familiar y Médico Remunerado de Washington, además de los permisos anteriores a través de la ciudad.



**Seattle**  
Human Resources

Elaborado el 7 de abril de 2020